SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
	CARPETA Nº 1249 DE 1993
COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - Integrada -	DISTRIBUIDO Nº 2822 DE 1994
MAYO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

DEUDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Reestructuración

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 23 DE MAYO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Danilo Astori

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Horacio Bianchi, Julián Olascoaga y Carlos Julio Pereyra

Integrantes : Señores Senadores Carlos Cassina y Julio Grenno

Secretaria : Señora Lydia El Helou

Ayudante de Comisión : Señor Alberto Martínez Payssé

mar

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos)

_____ La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ha sido convocada para continuar la consideración de la Carpeta Nº 1249/93, relativa al proyecto de ley de reestructuración de deudas del sector agropecuario y agroindustrial, presentado por el señor senador Jude.

Por lo tanto, cedemos el uso de la palabra a quien quiera expresarse sobre el tema.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo recordar que en la última reunión de la Comisión ya habíamos adelantado la posición de nuestro sector sobre este proyecto de ley, por lo que ahora procederíamos a ratificarla.

En tal sentido, debemos decir que nuestro sector no está de acuerdo con dicha iniciativa pero, a efectos de no repetir conceptos expresamente vertidos en reuniones anteriores por parte de quien habla, así como también de representantes de los Bancos de la República Oriental del Uruguay y Central del Uruguay y del Ministerio de Economía y Finanzas, adelantamos nuestro voto negativo porque no consideramos conveniente la aprobación del mismo.

SEÑOR PEREYRA.- Quien habla, también había hecho uso de la palabra en sesiones anteriores.

No obstante ello, debemos decir que, en principio, estamos de acuerdo con el proyecto de ley aunque, cuando se proceda a su discusión

particular, habremos de proponer ciertas modificaciones.

Asimismo, cabe recordar que algunos compañeros de la Comisión solicitaron un plazo para expedirse al respecto --personalmente, ratifico mi posición--; no sé si en el día de hoy estarán en condiciones de emitir una opinión definitiva acerca del proyecto de ley a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo consultar al señor senador Pereyra si, además de extender este sistema a las instituciones privadas --según tengo entendido--, existen otras propuestas de modificación.

SEÑOR PEREYRA.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso sería presentado durante la discusión particular del proyecto de ley a estudio?

SEÑOR PEREYRA.- Así es, señor Presidente, pues si no entramos a ella, no tendría sentido lo que vamos a sugerir.

SEÑOR CASSINA.- En virtud de que hemos tenido algunos días complicados, no hemos finalizado el análisis del tema. Sin perjuicio de ello, nuestra posición se ubicaría en los términos que, a título personal, señalé hace algunos días.

Por supuesto, compartimos los objetivos del proyecto de ley. Cabe aclarar que ignoramos las dificultades de los sectores agropecuario y agroindustrial, que quedarían comprendidos en esta iniciativa, pero nos sentimos condicionados por nuestras propias palabras que expresáramos públicamente en más de una oportunidad, cuando el año pasado el Parlamento, en varias etapas, sancionó la última ley de refinanciación de adeudos que, precisamente, abarca a todo el sistema financiero y productivo del país. Debemos recordar que se trata de un endeudamiento que tiene su origen, fundamentalmente, en la crisis que data de fines

de 1982. Más allá de algunas soluciones legales o administrativas que se habían establecido, reconocíamos que importantes sectores no se habían podido amparar a las mismas, por lo que se necesitaba un régimen más flexible para darle a esas empresas una posible salida. Incluso, tenemos presente que esa legislación del año pasado a la que hacíamos referencia, recién comienza a tener principio de aplicación en lo que refiere a la banca privada --por lo menos, en algunos Bancos de ese sector-- y que, en tanto habían planteado el recurso de inconstitucionalidad de la ley ante la Suprema Corte de Justicia, se quedaron a la expectativa de lo que pudiera dictaminar el Poder Judicial. Es público y notorio que el sector no se conformó con el primer fallo de la Suprema Corte de Justicia sino que apostaron a una modificación de su criterio, en otra acción que fue muy publicitada, y se requirió la opinión de Constitucionalistas en favor de la tesis que sostenía la inconstitucionalidad de la ley. Finalmente, la Suprema Corte de Justicia, en una sentencia con mayor fundamentación, reiteró su pronunciamiento original. De modo que el asunto, desde el punto de vista constitucional, quedó despejado y recién entonces se abrió la posibilidad de la aplicación de dicha ley. En ese sentido, me consta que hay Bancos que, mientras tanto, no aceptaron dar curso a las solicitudes existentes al respecto.

En consecuencia, pensamos que debería permitirse que esa legislación se aplique. Se recordará las distintas etapas por las que pasó, ya que a ello hice referencia en la sesión anterior. No obstante, hoy quiero reiterar que, en primera instancia, el Parlamento sancionó una ley que el Poder Ejecutivo vetó y que, posteriormente, cuando el veto fue levantado, éste se vio obligado a promulgarla, y dictó una reglamentación que entendimos no se ajustaba a la ley en muchos aspectos.

Luego, gracias a la colaboración muy importante del entonces Vicepresidente del Banco Central, doctor Hugo Martins, se fue logrando una especie de consenso con el Poder Ejecutivo en torno a una ley que, en cierto modo, tenía un carácter interpretativo de la primera, y que permitió superar las dificultades de entendimiento que teníamos con el Poder Ejecutivo.

Posteriormente, en torno a la ley, se plantearon acciones de inconstitucionalidad que, como es sabido, quedaron dilucidadas no hace mucho tiempo.

Entonces, sin perjuicio de reconocer la existencia de una situación difícil en los sectores agropecuario y agroindustrial, de alguna manera, la palabra que empeñamos no hace mucho tiempo en cuanto a que esa sería la última ley de refinanciación, nos está obligando a pronunciarnos sobre este proyecto cuyo propósito fundamental, repito, compartimos, pero que se expresa a través de una instrumentación que, de algún modo, no condice con lo que señalamos el año pasado al sancionar esta iniciativa.

Apoyando algunas de las ideas manifestadas en la sesión anterior por el señor senador Gargano --que, según tengo entendido, hoy no se encuentra presente porque ha fallecido un familiar--, pensamos que algunos de los problemas, no todos, que están planteados fundamentalmente ante el Banco de la República, se podrían solucionar --y adelantamos que estamos dispuestos a trabajar en ese sentido--, permitiendo a esta institución actuar como lo ha hecho históricamente. Esto es, como Banco de fomento, disponiendo de recursos que provienen de los depósitos de los organismos públicos que, por decisión del Banco Central, están inmovilizados y actuando, por ende, con una flexibilidad de criterio que ahora no tiene, de modo de llegar a esos sectores productivos con un auxilio que permita, además, la razonable discriminación entre situaciones realmente difíciles e insostenibles y aquellas que puedan no serlo Como es obvio, la ley tiene una generalidad tal que ampara tanto a quienes la necesitan como a quienes no, y este es un aspecto que no podemos dejar de tomar en cuenta. De alguna manera, y a pesar de las dificultades que ello acarrea, en las leyes de refinanciación de adeudos dictadas desde el retorno a la vida democrática, se intentó tomar en cuenta este elemento.

No quisiéramos --porque, inclusive, en esta reunión están ausentes algunos sectores cuyo pronunciamiento es importante-- cerrar definitivamente lo que pueda ser la búsqueda de soluciones a la situación que el proyecto de ley presentado por el señor senador Jude intenta atender. En más; estamos totalmente abiertos a ello. Repito que nos pesa mucho lo que públicamente señalamos el año pasado. Creemos que esta solución no parece ser el instrumento más idóneo; pero reiteramos

que compartimos las preocupaciones que están detrás de esta propuesta y, por supuesto, estamos dispuestos a trabajar en la búsqueda de soluciones razonables a los problemas que esta iniciativa del señor senador Jude pretende paliar.

SEÑOR BIANCHI.- Ya hemos dicho en la sesión anterior que vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, y hoy reafirmamos nuestra postura, sobre todo, luego de que días pasados escucháramos expresiones de un economista de nuestro país --que aclaro, no es de nuestro sector--, que señaló que el Banco de la República tiene colocado en el exterior U$S 500:000.000 al 5%. Nos preguntamos, entonces, si parte de esa masa de dinero colocada en el exterior no se puede volcar para solucionar los problemas que tiene el agro uruguayo.

Estamos dispuestos --como muy bien lo expresaba el señor senador Cassina-- a buscar soluciones porque consideramos que es imperioso encontrar una salida --aunque no sea a través de la ley tal como está establecida-- para el sector productivo del país que realmente lo está necesitando para poder seguir adelante; no sólo ellos, sino también en beneficio de todos. Entendemos que la única forma de solucionar esto es a través de la producción.

Por lo tanto, creo que no deberíamos tomar hoy una decisión, máxime teniendo en cuenta que no se encuentran presentes el señor senador Gargano y representantes de otras bancadas. Quizás sea conveniente seguir estudiando el tema y conversando entre los señores senadores a efectos de convertir, por lo menos parte de esta ley, en algo viable.

SEÑOR GRENNO.- Tal como lo han expresado diferentes señores senadores, nosotros acompañamos el espíritu de esta propuesta. No obstante, tenemos algunas dificultades en cuanto al texto explícito de la misma.

En consecuencia, consideramos que la instancia de una ampliación de la discusión --esto nos permitiría llegar a un término medio y ponernos de acuerdo-- puede ser muy provechosa. En definitiva, ha existido una gran inquietud sobre este tema y, por esa razón ni este proyecto, ni su proponente merecen que esto sea descartado de plano. Creo que tendríamos que tratar de agotar las posibilidades para encontrar una solución que fuera aceptada por los distintos integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta que habría voluntad en esta Comisión para postergar una semana más la búsqueda de una solución

para este tema. Por lo tanto, volveríamos a reunirnos el próximo lunes a las 15 horas para ver si estamos en condiciones de tomar posición, incluyendo alternativas como las sugeridas por algunos señores senadores.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, Es la hora 15 y 42 minutos)